

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Aseglob S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los requerimientos legales, y en calidad de comisario, cumplo con la disposición de informarle que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el periodo de doce meses terminados en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo a normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, Incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considere necesario aplicarlas.

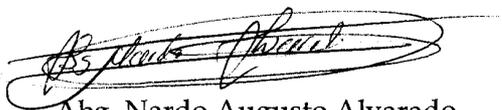
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Junta General, Libro talonario de Titulo Acción, comprobantes y Libros de contabilidad, y he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales.

En mi Opinión, Los Estados Financieros antes mencionados presenta razonablemente en dos aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al: 31 de Diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el periodo de un año terminado, de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de contabilidad Reglamentadas por los organismos competentes en el Ecuador.

Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía ASEGLOB S.A. son adecuados.

Finalmente, he dado cumplido a lo dispuesto por la ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha

Atentamente,



Abg. Nardo Augusto Alvarado
Reg. 4407
Comisario



Guayaquil, Abril 28 del 2009